

## SEGUNDO CONCEJO EXTRAORDINARIO

MES DE JUNIO 2022

### ACTA N° 25

En Nogales, a **miércoles 29 de junio de 2022**, siendo las 09:05 hrs., se da por iniciada la sesión de Concejo Extraordinario, presidida por la Sra. Alcaldesa, Doña **MARGARITA OSORIO PIZARRO**.

#### CONCEJALES PRESENTES:

- LESLIE PACHECO RAMIREZ
- MARÍA FRANCISCA BAHAMONDES BAHAMONDES
- CARLOS ORTEGA VALENCIA
- JOHAO MARCHANT VALENZUELA
- CLAUDIO TAPIA MENDOZA
- CLAUDIO ALVARADO LEIVA

#### TABLA DE LA SESION

1. Apertura de la sesión.
2. Sanción Trato directo Contrato Recolección Residuos Sólidos Domiciliarios de la comuna de Nogales, expone Don Juan Suárez Torres, Secplac y Don Alejandro Borbaran Fernández, Asesor Jurídico.
3. Sanción solicitud de cambio de nombre patentes de alcoholes Rol 4044, expone Encargado de Rentas Don Jorge Olivares.

**Sra. Alcaldesa:** En Nombre de Dios, de la Patria y de la Comuna se abre este Segundo Concejo Extraordinario del mes de junio del año 2022, sesión N° 25.

**Secretaria Municipal:** Pide que pasen al otro punto, mientras llega el Asesor Jurídico.

**Sanción solicitud de cambio de nombre patentes de alcoholes Rol 4044, expone Encargado de Rentas Don Jorge Olivares.**

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

**Don Jorge Olivares:** Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal y expresa que esto es una solicitud de la Sra. María Teresa Vera Ibacache, para el cambio de Rol de su patente, ella la tenía adquirida hace muchos años cuando falleció su papá, ella tiene clase F expendio de cerveza o sidra de frutas, ella tiene al día su patente nunca se ha atrasado, ella está pidiendo el cambio de nombre para que pueda quedar al nombre de ella y así no tener ningún tipo de problema.

**Sra. Alcaldesa:** Llama a sanción.

<b>Sr. Claudio Tapia Mendoza</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Claudio Alvarado Leiva</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Carlos Ortega Valencia</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Johao Marchant Valenzuela</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sra. María Bahamondes Bahamondes</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sra. Leslie Pacheco Ramírez</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sra. Margarita Osorio Pizarro</b>	<b>Aprueba</b>

**Acuerdo N° 127: Se aprueba con 7 votos a favor.**

**Sanción Trato directo Contrato Recolección Residuos Sólidos Domiciliarios de la comuna de Nogales, expone Don Juan Suárez Torres, Secplac y Don Alejandro Borbaran Fernández, Asesor Jurídico.**

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

**Don Juan Suárez:** Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal y expresa que aprovecha de entregar la propuesta técnica por estos tres meses, que básicamente es lo mismo que se hizo hace tres meses, la idea de este contrato era haberlo extendido hasta el mes de diciembre, pero por un tema de disponibilidad presupuestaria, solamente pudieron hacerlo por tres meses, mientras no tengan mayores ingresos no pueden hacer la modificación presupuestaria para cubrir los tres meses restantes que quedan, que serían octubre, noviembre y diciembre, es importante señalar que para nueva licitación ellos quieren hacerla partiendo el año 2023, ellos aún están definiendo el presupuesto de este nuevo servicio, aun no tienen la claridad porque hay que considerar el aumento de valor en los insumos.

**Concejal Tapia:** Consulta si será la misma empresa.

**Don Juan Suárez:** Responde que sí, es por julio, agosto y septiembre.

**Don Alejandro Borbaran:** Expresa que incluso se tuvo que cambiar la causal de trato directo, ya que la licitación anterior se había declarado inadmisibles, por eso se pasa a un trato directo, esto es por urgencia de emergencia porque habría falta de servicio y problemas sanitarios, por lo tanto es la causal que les pareció más aplicable, considerando que hasta el día de hoy no aparece publicado el reglamento que tiene que dictar el Ministerio del Interior.

**Concejal Marchant:** Pregunta por la fecha de la garantía que aparece hasta el tres de noviembre, porque el contrato es hasta septiembre.

**Don Juan Suárez:** Responde que normalmente se extiende, como la empresa termina en septiembre, recién el pago de las imposiciones la hacen el día doce y para ellos resguardarse ante cualquier denuncia la dejan un poco más, agrega que la Dirección de Obras es la parte Técnica y les recuerda que los camiones nos son nuevos y por eso tienen mayor cantidad de fallas.

**Concejal Ortega:** Manifiesta que esta empresa es la misma que presta el servicio en La Ligua y tenían algo similar de lo que pasa acá, por ejemplo en La Ligua pasaban los camiones en la mañana y la gente no sacaba la basura, la sacaban en la tarde, al contrario de La Ligua aquí la

gente saca la basura en la noche o en la mañana, por eso son los reclamos que hay, porque muchas veces queda la basura amontonada y empiezan a salir los perros y queda toda la basura en la calle, él entiende que esta el tema de que los camiones se demoran por quedar en panne, pero a veces sería bueno que eso se lo comunicaran a la gente y decirles que es mejor sacar la basura en la mañana y no en la noche.

**Sra. Alcaldesa:** Señala que la Dirección de Obras repartió una circular en la población Juanita Fernández indicando los días en que pasará la basura, ya que ahí siempre hay problemas porque los camiones no pueden ingresar a los pasajes ya que dejan afuera los vehículos.

**Don Alejandro Borbaran:** Agrega que para la próxima licitación cuando tengan el nuevo empleador, ellos tendrá que mantener a la misma gente y tendrá que respetar la fecha de ingreso de la anterior empresa y si desea finiquitarlos tendría que entrar a indemnizar, pero lo ve difícil porque la Ley obliga a que haya una continuidad con los trabajadores que están prestando el servicio.

**Sra. Alcaldesa:** Llama a sanción.

<b>Sr. Claudio Tapia Mendoza</b>	<b>Aprueba</b> , pero pide más control con esta empresa, porque en el último tiempo ha habido muchos reclamos en contra de esta empresa.
<b>Sr. Claudio Alvarado Leiva</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Carlos Ortega Valencia</b>	<b>Aprueba</b> , por lo expuesto por el abogado y el Secplac.
<b>Sr. Johao Marchant Valenzuela</b>	<b>Aprueba</b> , se suma a las palabras del colega y que sea un poco más supervisada la empresa.
<b>Sra. María Bahamondes Bahamondes</b>	<b>Aprueba</b> , se suma a las palabras de los colegas y que se vigile un poco más la empresa.
<b>Sra. Leslie Pacheco Ramírez</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sra. Margarita Osorio Pizarro</b>	<b>Aprueba</b>

**Acuerdo N° 128: Se aprueba con 7 votos a favor.**

**Sra. Alcaldesa:** Siendo las 09:29 hrs. cierra la sesión de Concejo.

**VIVIANA GARCÍA GALLARDO**  
SECRETARÍA MUNICIPAL